

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

13687 *ORDEN DEF/2130/2007, de 6 de julio, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden DEF/1207/2007, de 25 de abril.*

Por Orden DEF/1207/2007, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 108), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de méritos alegados por los candidatos, a propuesta de la Comisión de Valoración, he resuelto:

Primero.—La adjudicación de los puestos de trabajo que se relacionan en anexo a esta Orden a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo motivados por falta de peticionarios o por cualquier otra circunstancia prevista en la Orden de la convocatoria.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o supone el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a computarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados salvo que por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Cuarto.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización

por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito, en los tres días hábiles siguientes, a este Departamento, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.—La formalización de las diligencias de cese y de toma de posesión de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán realizadas por el Delegado o Subdelegado de Defensa de la provincia correspondiente, excepto en los de Madrid, en que dichas diligencias se cumplimentarán por los respectivos Jefes de Establecimiento. En todo caso, los documentos se remitirán a la Subdirección General de Personal Civil de este Departamento Ministerial.

Sexto.—Los funcionarios que tomen posesión procedentes de otros Ministerios, deberán aportar, en el acto de toma de posesión, la siguiente documentación: diligencia de cese, certificado de servicios prestados, fotocopia de las diligencias de concesión del último trienio y de reconocimiento de grado personal, así como acreditación de tiempo total de servicios computables como partícipe del plan de pensiones del personal de la Administración General del Estado por cese en entidad promotora (impreso P-10).

Los procedentes del Ministerio de Defensa aportarán fotocopia de la diligencia de cese cuando el puesto de origen y el puesto adjudicado correspondan a distinta Delegación.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de julio de 2007.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO I

Orden	Identificación del puesto adjudicado	Nivel	Grupo	Localidad	Ministerio cese	Nivel	Localidad cese	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
001	SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A. JEFE SERVICIO N26	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	FERNANDEZ VIGURI, JOSE A.	7277306257	05310	24
002	SECRETARIA GENERAL DEL I.N.T.A. TECNICO I+D+I	24	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	22	TORREJON DE ARDOZ	MINGUEZ BLANCO, M.DEL VAL	0895666213	05310	
003	JEFE SECCION APOYO	24	AB	TORREJON DE ARDOZ				*** DESIERTA			
004	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES DEL INTA TECNICO JEFE COORDINACION N26	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	DIAZ MENENDEZ, M LUISA	5006844502	05301	24
005	SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS DEL INTA JEFE DE LABORATORIO N26	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	MADUEÑO VEGA, ANTONIO	0524033968	05301	24
006	JEFE DE LABORATORIO N26	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	ATIENZA PASCUAL, RICARDO	1679996246	05301	24
007	JEFE DE LABORATORIO N26	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	GOMEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	0308331802	05301	24
008	JEFE SERVICIO TECNICO	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	CABALLERO CABALLERO, CECILIO	5136252546	05310	24
009	JEFE SERVICIO TECNICO	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	MONTIEL SANCHEZ, IGNACIO	0538307224	05301	24
010	JEFE SERVICIO POTENCIACION Y DESARROLLO	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	VIDAL CUESTA, EUGENIO	5133774802	05310	24
011	TECNICO I+D+I	24	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	22	TORREJON DE ARDOZ	MARTINEZ FUENTE, GRACIANO	0975885035	05310	22
012	ESPECIALISTA I+D+I	20	C	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	18	TORREJON DE ARDOZ	RIZO ALCALDE, JOSE M	0283347035	05321	18
013	COLABORADOR I+D+(H.E.)	18	CD	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	16	TORREJON DE ARDOZ	GALLEGO SANCHEZ, GONZALO L.	0896539446	05321	16
014	COLABORADOR I+D+(H.E.)(MAZAGON)	18	CD	MAZAGON (HUELVA)	DE-OCD	16	MAZAGON (HUELVA)	BOA ANGULO, MANUEL	2974078102	05321	16
015	COLABORADOR I+D+(H.E.)	18	CD	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	16	TORREJON DE ARDOZ	GONZALEZ POVEDA, SALVADOR	0218483157	05321	16
016	COLABORADOR I+D+I (1)	18	C	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	16	TORREJON DE ARDOZ	ZAMORA SAIZ, M JESUS	0068842202	05317	16
017	COLABORADOR I+D+I (1)	18	C	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	16	TORREJON DE ARDOZ	REY ESLAVA, JUAN MARIA	0252694513	05321	16
018	AUXILIAR INVESTIGACION I+D+(A.R.)	16	CD	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	14	TORREJON DE ARDOZ	LAGUNA HERNANDEZ, HUGO	5302189168	05331	14
019	SUBDIRECCION GENERAL DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION INTA TECNICO N26 (A.R.)	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE-OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	ANTON CHUMILLAS, LUIS C.	5161460613	05310	24

Orden	Identificación del puesto adjudicado	Nivel	Grupo	Localidad	Ministerio cese	Nivel	Localidad cese	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
020	JEFE DE LABORATORIO N26	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE- OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	DIEZ GONZALEZ, ANTONIO	5184001868	05310	24
021	JEFE DE LABORATORIO N26	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE- OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	GONZALEZ ARMENGOD, RAFAEL	0069223557	05301	
022	JEFE SERVICIO TECNICO	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE- OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	MILLET COLL, VICENTE	1998891413	05301	24
023	TECNICO JEFE I+D N26	26	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE- OCD	24	TORREJON DE ARDOZ	BARON LLEDO, JESUS	0895182846	05310	24
024	TECNICO I+D+I	24	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE- OCD	22	TORREJON DE ARDOZ	FERNANDEZ DE BOBADILLA GASCO, ANGEL LUIS	5162158257	05310	22
025	TECNICO I+D+I	24	AB	TORREJON DE ARDOZ	DE- OCD	22	TORREJON DE ARDOZ	LAHOZ PEQUERUL, FERNANDO	0897535913	05310	22
026	ESPECIALISTA I+D+I	22	BC	TORREJON DE ARDOZ	DE- OCD	20	TORREJON DE ARDOZ	GASPAR RODRIGUEZ, JOSE	0024123513	05321	20
028	ESPECIALISTA I+D+I	20	C	TORREJON DE ARDOZ	DE- OCD	18	TORREJON DE ARDOZ	BERGADO GINES, LUIS M.	0139922635	05321	18
029	COLABORADOR I+D+I (1)	18	C	TORREJON DE ARDOZ	DE- OCD	16	TORREJON DE ARDOZ	MILLAN FERNANDEZ, MANUEL	5211482835	05321	16
030	COLABORADOR I+D+I (1)	18	C	TORREJON DE ARDOZ	DE- OCD	16	TORREJON DE ARDOZ	FRESNEDA CUENCA, JULIO	0512148813	05321	16
031	COLABORADOR I+D+I (1)	18	C	TORREJON DE ARDOZ	DE- OCD	16	TORREJON DE ARDOZ	BODOQUE AGREDAÑO, LUIS M.	5018162102	05322	16
032	SUBSECRETARIA DE DEFENSA OFICINA PARA LA MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MILITAR	14	CD	MADRID	DE- TIERRA	16	MADRID	CORRAL MANSO, ROSA	0040951402	01146	12
033	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL MILITAR	24	AB	MADRID	TS	18	MADRID	ARENAS GOMEZ, MARIA BEGOÑA	7277625457	01610	18
034	TECNICO N24	20	BC	MADRID	TS	18	MADRID	CHIES VERDURA, TERESA	0079687424	01135	18
035	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL CIVIL	26	AB	MADRID	JS	24	MADRID	COGOLLUDO COGOLLUDO, Mª JESUS C.	5003619013	05014	22
036	EJERCITO DE TIERRA INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR	26	A	MADRID	DE- TIERRA	24	TOLEDO	BORRAZ DE PEDRO, MARIA ARANZAZU	2546338424	00305	24
037	MUSEO DEL EJERCITO AYUDANTE SECCIÓN MUSEOS N18	18	B	MADRID	DE- TIERRA	18	S/C DE TENERIFE	PASALDOS SALGADO, MARIA MERCEDES	0722567302	00313	

(1) CONVOCADOS COMO JEFE GRUPO TECNICO LABORATORIO. CAMBIO DE DENOMINACION POR ACUERDO CECIR DE 9 DE MAYO DE 2007.